

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA DE DECISIÓN

Magistrada sustanciadora: Marcela Adriana Castillo Silva

Ref.: Declarativo No. 2021-00291 (835-23)

Pasto, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Secretaría da cuenta del escrito presentado por el apoderado judicial de Allianz Seguros S.A., por medio del cual solicitó la suspensión del proceso por el término de **treinta días**, de conformidad con el numeral 2° del artículo 161 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta los acercamientos conciliatorios entre los extremos procesales, para lo cual indicó que *“se remite este memorial de manera concomitante al Dr. Sebastián Everardo López Jurado, apoderado de la parte demandante, quien desde su dirección de notificación coadyuvará la solicitud de suspensión”*.

Sin embargo, el 23 de noviembre de 2013 el apoderado judicial de la parte demandante presentó escrito coadyuvando la petición de suspensión, pero añadiendo que la misma será hasta el **15 de enero de 2024**, es decir, con una discrepancia en el término que se suspenderá el asunto.

Por lo que, se **RESUELVE:**

Requerir a los extremos procesales dentro del asunto de la referencia para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que especifiquen el término de suspensión del proceso, so pena que tal pedimento se deniegue.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Marcela Adriana Castillo Silva
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **458441cb5951fddbe0a90fdf331de0d129785ba0767a84a3770c9040a8414032**

Documento generado en 23/11/2023 05:38:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>